

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2942/22

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintos área de gasto, modificación presupuestaria n.º 7/2022.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintos área de gasto, por acuerdo del Pleno de fecha 23 de diciembre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Solosancho, 23 de diciembre de 2022.
El Alcalde, Jesús Martín García